
una presentación del conjunto de la obra (no lo es el manifiesto inicial) que explicita la lógica de su estructura, los contenidos que se incluyen (y los que no). Tampoco existe un estilo homogéneo; algunos capítulos son claramente divulgativos, otros requieren una mayor base de conocimientos económicos; asimismo la extensión de los mismos es desigual.

En fin, sorprende que siendo tan crítico con el gobierno actual, haya una ausencia total de una mirada crítica a los errores

de los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero.

Desde el punto de vista formal, echamos de menos una mínima bibliografía; los nombres de los autores debieron aparecer en el índice junto al título de sus respectivos capítulos; la forma de referenciar a los autores en los diversos capítulos es heterogénea.; algunos gráficos (pp. 130, 148) tienen defectos de edición; etc. Un libro preparado quizá con demasiadas prisas.

[José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

Economía social

PINO MATUTE, E. del y RUBIO LARA, M^a J. (EDS.) (2013) *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas Sociales en perspectiva comparada*, Madrid, Tecnos, 376 pp.

Sabemos que las sociedades europeas actuales, en mayor o menor medida, se encuentran inmersas en una situación de crisis no sólo financiera sino que, y sobre todo, de modelo socioeconómico, en virtud de la cual proliferan discursos y prácticas que apelan a la necesidad de recortar el gasto social para acabar imponiendo eso que llaman *austeridad* y finalmente generar la pérdida de los derechos sociales adquiridos históricamente. Esta crisis, al mismo tiempo que intensifica los viejos patrones de injusticia y pobreza, desvela lo que en la literatura científica comúnmente se conoce como *nuevos riesgos sociales*, configurando así una nueva dinámica en la que los Estados por sí solos no parecen poder hacer frente a las tensiones que surgen entre el objetivo

(histórico-ideológico) de la provisión y el mantenimiento de niveles (mínimos) de bienestar para sus poblaciones, y las exigencias de un sistema económico-político global cargado de desigualdades. Esta incertidumbre e inquietud lo son también para aquellas personas que, desde un lugar académico, observan y estudian la deriva de los tradicionales sistemas de bienestar *occidentales* y las políticas sociales que las acompañan.

Así, dentro de este contexto – y presumimos que debido al mismo – las editoras de esta obra Eloísa del PINO MATUTE y María Josefa RUBIO LARA, ambas con una larga y extensa trayectoria en la disciplina de las Ciencias Políticas y más en concreto en el ámbito de las Políticas Públicas y los Estados de Bienestar, se deciden a agrupar una serie de artículos firmados por expertos en la materia que conforman la obra inmensamente relevante y pertinente que es *Los Estados*

de Bienestar en la encrucijada. Políticas Sociales en perspectiva comparada.

Eloísa del Pino Matute es científica titular del Instituto de Bienes y Políticas Públicas del CSIC, habiendo trabajado sobre los condicionamientos políticos de la transformación del Estado de Bienestar, la reforma de la Administración pública, la eficacia de los modelos descentralizados de organización del poder, las políticas de participación ciudadana y las actitudes de la ciudadanía hacia el Estado. María Josefa Rubio Lara es Profesora titular del Departamento de Ciencia Política y de Administración de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y autora de diferentes trabajos sobre el Estado de Bienestar.

Además del detallado primer capítulo “El estudio comparado de las transformaciones del Estado de Bienestar y las Políticas Sociales: definiciones, metodologías y temas de investigación” (páginas 23–57) en cuanto a tipologías de regímenes y a la variedad de programas de bienestar escrito por Eloísa del Pino y María Josefa Rubio Lara, que también sirve como introducción al conjunto de la obra, el libro consta de dos partes principales: La primera parte está dedicada al propio Estado de Bienestar en la que cuatro de los cinco capítulos sirven para analizar cada uno de los modelos o tipos de Estados de Bienestar (continental, liberal, socialdemócrata y mediterráneo), dejando espacio para el sexto capítulo “La imaginación da el poder: estrategias políticas para evitar el castigo electoral y reformar el Estado de Bienestar” (páginas 147–166) compuesto por Inés Calzada y Eloísa del Pino, que responde a la crucial cuestión de cómo ha sido y sigue siendo posible que, a pesar de la legitimidad con la que cuenta la figura del Estado de Bienestar

entre los ciudadanos que se benefician de él, las reformas políticas del sistema de bienestar tradicional puestas en marcha desde el comienzo de la crisis (finales de la década de los 70) hayan podido, de hecho, mermarlo; las autoras llegan a enumerar un total de 14 estrategias seguidas por los diferentes gobiernos en este terreno.

La segunda parte del libro se centra en la política social desgranándola por áreas (sanitarias, de pensiones de jubilación, de protección por desempleo, de atención a la dependencia, educativas, de protección a las familias y de reducción de la pobreza), con el decimocuarto y último capítulo “Evolución de la política fiscal y los sistemas fiscales: de la limitación del Estado a la financiación del bienestar” (páginas 339–372) escrito por José Manuel Díaz Pulido, Francisco Javier Loscos Fernández y Jesús Ruiz-Huerta Carbonell que está dedicado al sistema y las políticas fiscales. En este último capítulo, desde una perspectiva económica, se profundiza en una serie de cuestiones como son la financiación de los Estados; las consecuencias desfavorables de una deuda pública excesiva para las economías nacionales y, en este sentido, la necesidad de apostar por la política fiscal para financiar las políticas públicas.

Dentro de la primera parte del libro, el segundo capítulo de Bruno Palier “El régimen de bienestar continental: de un sistema congelado a las reformas estructurales” (páginas 61–85) sirve para comprobar bajo qué condiciones surge, se expande, es sujeto a reformas y se desdibuja eventualmente este modelo de bienestar, común para países europeos centrales como Alemania, Austria, Países Bajos y Bélgica.

El tercer capítulo “Los regímenes de bienestar liberales: orígenes, resultados

y cambios" (páginas 86–106) compuesto por César Colino y Eloísa del Pino, desglosa el régimen de bienestar anglosajón atendiendo principalmente a dos países: el Reino Unido y los Estados Unidos de América, para subrayar la heterogeneidad que existe dentro de este tipo de Estados de Bienestar, y para poner en cuestión la mala reputación de estos regímenes en cuanto proveedores de Bienestar, ya que

a pesar de que los sistemas de bienestar liberales muestran un gasto y una imposición total menor, sus efectos redistributivos y la progresividad de los impuestos son los mayores de todos (p. 88).

El cuarto capítulo "Las transformaciones del Estado de Bienestar socialdemócrata. Continuidad y cambio de sus señas de identidad" (páginas 107–125) escrito por María Josefa Rubio Lara, elabora un recorrido histórico del modelo de referencia principalmente dentro de los sistemas de bienestar, en la medida en que concebir las prestaciones sociales como un derecho de ciudadanía y aplicar los servicios sociales en consecuencia, no ha obstaculizado el crecimiento económico de países escandinavos como Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia e Islandia. Además del repaso histórico, el capítulo se centra en analizar la adaptación de estos sistemas de bienestar a las exigencias del contexto socioeconómico

actual, algo que propicia que la autora del artículo hable de

una mutación de los valores de la cultura escandinava, más acorde con la corriente de la época que con las ideas tradicionales de igualdad o solidaridad (p. 119).

El quinto capítulo de Luis Moreno y Pau Marí-Klose "Las transformaciones del Estado de Bienestar mediterráneo: trayectorias y retos de un régimen en transición" (páginas 126–146), sirve fundamentalmente para caer en la cuenta de las disfuncionalidades de un régimen de bienestar que delega excesivamente en los cuidados familiares (feminizados) mientras las tasas de incorporación de la mujer al mercado de trabajo se acercan considerablemente a las de algunos países centroeuropeos (página 136).

En conjunto, esta primera parte acaba por ser un exhaustivo análisis de lo que se ha venido a denominar *tipologías del Estado de Bienestar*, que no se limita a definir ni a subrayar las características principales de cada uno de los regímenes de bienestar, sino que, además, desarrolla una extensa revisión histórica que sirve para explicar los orígenes de cada uno de ellos junto con su evolución y transformaciones hasta llegar a la actualidad, que es cuando los inicialmente diferentes modelos de bienestar han acabado por converger en el lugar común de la privatización de los servicios sociales³.

³ Si bien, tal y como puede concluirse tras la lectura del conjunto del libro, el camino andado por los sistemas de bienestar europeos en comparación con los sistemas liberales es inverso en la medida en que los primeros han pasado, hablando en líneas generales, de la universalización a la privatización y la focalización, mientras que los segundos, aun partiendo de este principio caracterizado por la focalización y la privatización de los servicios, buscan universalizar unos servicios sociales que irónicamente para los modelos europeos, han resultado ser ineficaces e ineficientes. Tal y como puede leerse en el capítulo sobre las políticas sanitarias: *la sociedad estadounidense dedica casi el doble de recursos a cubrir sus necesidades sanitarias en comparación con las sociedades europeas con sistemas universalistas* (p. 176), pero este gasto no se ve posteriormente reflejado en términos de *salud de la población*, siendo

Como primera aportación de la segunda parte del libro, la dedicada a las políticas sociales por áreas, Francisco Javier Moreno Fuentes escribe el séptimo capítulo "Políticas sanitarias en perspectiva comparada. Descentralización, mercados y nuevas formas de gestión en el ámbito sanitario" (páginas 169–188). En este capítulo, además de ofrecer una panorámica de las principales características de la política social sanitaria, el autor agrupa los diversos sistemas sanitarios de los países de la OCDE en tres grandes categorías (solapadas con cada uno de los modelos de bienestar a excepción del mediterráneo) para pasar a describirlas después llegando a diferenciar entre países de una misma categoría. Adicionalmente, Moreno Fuentes se detiene en analizar los retos a los que se enfrentan los sistemas sanitarios actuales, inmersos esencialmente en la tarea de encontrar fórmulas que aseguren su eficiencia.

En el octavo capítulo "La reforma de las pensiones de jubilación en perspectiva comparada. ¿Del Estado de Bienestar al Estado regulador?" (páginas 189–211), María Josefa Rubio Lara elabora una serie de tipologías de sistemas de pensiones de jubilación atendiendo a varios parámetros como la finalidad, el sistema de financiación y la relación entre las cotizaciones y el procedimiento de cálculo de la pensión. Además, a lo largo de este capítulo, la autora ahonda en la trayectoria de las reformas por las que han pasado estos sistemas desde la década de 1990 para acabar evidenciando la existencia de un sistema global mixto de provisión pública y privada de pensiones de jubilación.

El noveno capítulo "Políticas de protección por desempleo en perspectiva comparada: hacia la re-mercantilización y la activación" (páginas 212–236) compuesto por Eloísa del Pino y Juan Antonio Ramos, ofrece varias tipologías de sistemas de protección por desempleo así como un recorrido por las trayectorias de reforma y transformación a las que este tipo de políticas han estado sujetas, para finalmente exponer un conjunto de tendencias generales de cambio en materia de protección por desempleo comunes a todos los países de la Unión Europea. Es habitual que las políticas de protección por desempleo se hayan visto afectadas por la globalización y la transición hacia economías posindustriales, por lo que han sido orientadas hacia la contención del gasto social asociado con las prestaciones que reciben los desempleados así como al endurecimiento de las condiciones para acceder a las mismas.

Gregorio Rodríguez Cabrero y Vicente Marbán Gallego escriben el décimo capítulo "La atención a la dependencia en una perspectiva europea: de la asistencialización a la cuasi-universalización" (páginas 237–261). En este capítulo, los autores se ocupan en definir los elementos básicos del modelo social europeo en cuidados de larga duración (CLD) a la vez que dan cuenta de las características fundamentales de cada uno de los modelos de Estado de Bienestar en materia de CLD. La alianza entre personas mayores y personas con discapacidad, el envejecimiento de la población y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo son retratadas como las causas principales que han propiciado que, contrariamente a cómo

la esperanza de vida de la población estadounidense menor que la del resto de países que conforman los otros regímenes de bienestar así como mayor su mortalidad infantil (página 177).

sucede con el resto de políticas sociales, las autoridades europeas hayan aumentado su interés hacia las políticas de atención a la dependencia impulsando así

una nueva extensión del Estado de Bienestar paralela a procesos de ajuste en el gasto sanitario (p. 258).

El decimoprimer capítulo “Sistemas y políticas educativas comparadas: transformaciones, convergencias y divergencias en los países occidentales” (páginas 262–288) de Miguel Ángel Alegre Canos y Joan Subirats Humet, muestra una serie de tipologías de regímenes educativos atendiendo a diversas dimensiones: según el modelo institucional, según la incidencia del mercado, según el papel de las instancias político-administrativas y según el alcance del gasto público en educación, para dar con una síntesis de esta variedad de tipologías que agrupa a los diferentes sistemas educativos europeos en tres regímenes (comprendidos públicos, públicos de cobertura reducida y diferenciados de cuasi-mercado). Adicionalmente, los autores debaten en torno a cuestiones clave del momento educativo actual como son la desigualdad de oportunidades educativas por motivos etno-culturales y de clase y la mercantilización o privatización de la educación.

En el decimosegundo capítulo “Las políticas de protección a las familias en perspectiva comparada: divergencias nacionales frente a desafíos compartidos” (páginas 291–309), Margarita León y Olga Salido dan cuenta de las luces y sombras tanto de la concepción como de la aplicabilidad de los tres grandes instrumentos de políticas de familia (licencias parentales, servicios de atención y cuidado para menores y personas dependientes y transferencias económicas a las familias); describen los

principales rasgos de los diferentes regímenes europeos de bienestar en relación a la combinación de los instrumentos de políticas de familia, y muestran cómo este tipo de políticas, al superar el ámbito de lo meramente familiar, han pasado a alinearse con las políticas propias de los ámbitos del empleo, la educación y la demografía, con un especial énfasis puesto, tanto por parte de la Unión Europea como de la OCDE, en la gestión de la participación de la mujer en el mercado laboral (en el sentido de conciliar la vida laboral y personal)

no solo como requisito para garantizar la sostenibilidad de los Estados de Bienestar, sino también para mantener los niveles de fertilidad (p. 303).

El decimotercer capítulo “¿Cómo se reduce la pobreza en los países ricos? Políticas de aseguramiento, redistribución y asistencia social en el Estado de Bienestar” (páginas 310–338) escrito por Pau Marí-Klose y Margga Marí-Klose, además de reflexionar en torno a la pobreza y su medición y de ofrecer una serie de factores económicos y extraeconómicos con respecto a la generación de desigualdad y vulnerabilidad económica, da cuenta de las dimensiones específicas de los Estados de Bienestar relacionadas con (la reducción de) la pobreza como son: el gasto social, la (des)mercantilización de la fuerza de trabajo o el principio de ciudadanía social universal “versus” la focalización de las prestaciones y los servicios sociales, el papel de los servicios de bienestar públicos (sanidad y educación principalmente) y el tamaño del empleo público. Junto con esto, el capítulo desarrolla un epígrafe dedicado a los programas de rentas mínimas como última red de protección en el que se pone de manifiesto el deterioro y la reducción de este tipo de programas desde la década de 1990.

En suma, esta segunda parte del libro no deja de aportar esa visión comparada, dado que en cada uno de los capítulos se da cuenta de una o varias tipologías de regímenes y políticas sociales de cada área en cuestión, siempre teniendo en cuenta las similitudes y diferencias entre países bien de la OCDE bien de la Unión Europea. Adicionalmente, de su lectura se extrae la constatación tanto de la fragilidad de los sistemas de servicios públicos tal y como los hemos conocido hasta ahora, así como de la convergencia de las políticas sociales europeas hacia el lugar común de la contención y reducción del gasto social junto con la ya mencionada deriva hacia la privatización de los servicios y las prestaciones sociales.

En el escenario del actual de cambio de paradigma socioeconómico que muy especialmente se circunscribe y afecta al contexto europeo, este libro aporta una visión global, de conjunto, a la vez que pormenorizada de cuestiones y problemáticas que las ciencias sociales no pueden obviar en el análisis de las sociedades contemporáneas y sus sistemas de bienestar públicos. Los autores componen una obra extensa y densa –en el más positivo de sus sentidos– llena de información, de argumentaciones y de propuestas diversas; teorías que se complementan para entender el fenómeno del Estado de Bienestar y las políticas sociales en todas sus dimensiones: incluyendo siempre una visión histórica (orígenes, desarrollos, transformaciones) junto con una dimensión comparativa para acabar componiendo

un mapa del estado actual de la cuestión y dando finalmente con una obra que se encuentra al filo de la actualidad.

Se trata pues, de un libro pertinente, relevante y necesario para todas aquellas personas ya familiarizadas con las ciencias sociales y políticas que deseen, bien introducirse en la materia en cuestión, bien actualizar sus conocimientos para finalmente disfrutar de una lectura acertada en su forma, tono y contenido. A pesar de la exhaustividad de la obra, a lo largo de su lectura podría echarse de menos el tratamiento más en profundidad de como mínimo dos cuestiones que son (1) la perspectiva de género y (2) la citada encrucijada en la que se encuentra no sólo el Estado de Bienestar sino el propio Bienestar (Social) en sí. La pertinencia de trabajar la cuestión del género de manera más explícita –tal vez dedicándole un capítulo más específico que el dedicado a las políticas sociales de protección a las familia– y crítica viene explicada por la innegable correlación que existe entre la función social, de género, que el colectivo femenino, las mujeres, han venido desempeñando histórica, estructural e incansablemente para la consecución del bienestar ya no sólo social, sino también individual, familiar, comunitario y público⁴. Por otra parte, la tarea de profundizar en la difícil situación en la que se encuentra el Estado de Bienestar actual podría atajarse con la inclusión de un capítulo conclusivo que sirviese para recoger y debatir sobre la cuestión de la merma de derechos sociales

⁴ Ver, por ejemplo, el capítulo “La economía. ¿Cuánto vale el bienestar?” (páginas 207–233) en la obra de Nuria Varela (2008) *Feminismo para principiantes*, Barcelona, Ediciones B. En este capítulo, además de cuestionar la concepción (reduccionista) del ser humano como “homo economicus”, la autora aporta numerosos datos que sirven para poner de manifiesto la incidencia e impacto que tienen en el bienestar público y social las actividades de cuidado y re-productivas circunscritas al ámbito de lo privado y desempeñadas fundamentalmente por mujeres.

y de cambio de paradigma caracterizado por el "impasse" que supone tener que renunciar a una Europa que, en conjunto y superando las diferencias establecidas por las *tipologías del Estado de Bienestar*, se ha mostrado relativamente orgullosa de sus sistemas de bienestar, a una Europa so-

ciopolíticamente desgastada y en estado de *crisis* permanente; la opinión de unas pocas líneas reflexivas por parte de cada uno los expertos que han compuesto esta obra se me antoja, en este sentido, tremendamente interesante.

[Eider MUNIATEGI AZKONA]

Empresa

APARICIO TOVAR, J. Y VALDÉS DE LA VEGA, B. (Dir.) (2011) *La Responsabilidad Social de las Empresas en España: concepto, actores e instrumentos*, Albacete, Ed. Bomarzo, 235 pp.

La Responsabilidad Social Corporativa o de la Empresa es una nueva forma de gobierno de la empresas que se ha ido conformando como voluntaria, pero que desde el punto y hora de su aceptación y compromiso hoy, se puede convertir en obligatorio mañana; ello unido a la incertidumbres jurídicas que se generan por la actuación de la empresa en un mundo globalizado ha requerido la atención del conjunto de investigadores que participan en la publicación objeto de esta reseña.

Este libro publica los resultados de las investigaciones realizadas en el ámbito de dos proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El conjunto de investigaciones que se recogen realizan un análisis de la Responsabi-

lidad Social Empresarial (RSE) focalizado en sus relaciones con el derecho.

Joaquín Aparicio y Berta Valdés ponen de manifiesto la necesidad de la interacción de diferentes actores, sindicatos, gestores de empresas y organismos públicos para el desarrollo adecuado y continuo de la RSE, llamando la atención de la necesidad de intervención de la empresa global, por su poder y su influencia, no solo económica, por encima en muchos casos de los Estados, y dado el gap jurídico que se genera por la actuación internacional y por las nuevas formas de organización que diluyen la responsabilidad.

Actuación necesaria para aclarar la responsabilidad de la empresa, aplicando criterios éticos para ir más allá de la legalidad, atendiendo a la demanda de los grupos de interés y creando valor no solo para el accionista y con una visión de largo plazo.

Antonio Baylos detalla el proceso de juridificación de la RSE que se ha llevado a cabo. Por un lado, derivado de la actuación de la